



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1441/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00034085-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Marcelo Vázquez, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas eleva la presentación de la Dra. Romina María Alejandra Furio mediante la cual, en su carácter de Titular a cargo de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil, solicita el pase interino del agente Pedro Agustín Brichta en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN FH N° 469/23-SISTEA, que el agente Pedro Agustín Brichta fue designado en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, confirmado por Resolución CM N° 744/2011 (Por Resolución Presidencia N° 986/16 se establece que el cargo de Auxiliar que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones PPJCyF pase a integrar la estructura del Registro Judicial de Contraventores). Posteriormente, fue adscripto al Ministerio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 01 de diciembre de 2021, por el término de seis (6) meses, conforme Res. Pres. 1134/2021, prorrogada por Res. Pres. Nros. 672/2022, 1217/2022 y 591/2023 hasta el 1° de diciembre de 2023 inclusive.

Que se solicita, a partir del 2 de diciembre de 2023, su pase interino con el cargo de Auxiliar a la Secretaría Interdisciplinaria en la Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, por el término de seis (6) meses.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase interino de Pedro Agustín Brichta, Legajo N° 2428, a la Secretaría Interdisciplinaria en la Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con el cargo de Auxiliar y con carácter extraordinario, a partir del 2 de diciembre del corriente, por el término de seis (6.-) meses y/o mientras se extienda las razones de servicio, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1441/2023